

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7712/313 de fecha 18/07/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : SANDOVAL SANDOVAL SALVADOR HECTOR
 R.U.T. :
 DIRECCION PARTICULAR :
 DIRECCION COMERCIAL : PUESTO 35 *INTERIOR,
 CONCEPTO : Explotacion Mercados
 TELEFONO : CELULAR :
 CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 2.220.119.- la que será cancelada con \$ 450.000.- al contado y el saldo en 6 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	4084639	31/08/2013	295.020
2	4084640	30/09/2013	295.020
3	4084641	31/10/2013	295.020
4	4084642	30/11/2013	295.020
5	4084643	31/12/2013	295.020
6	4084644	31/01/2014	295.019

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR

"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/LCV
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)

626613



CONVENIO DE PAGO N° 7712/313

En Temuco a, 18/07/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : SANDOVAL SANDOVAL SALVADOR HECTOR
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : PUESTO 35 *INTERIOR
Rol : 101-028

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Explotacion Mercados por la suma de \$ **2.220.119**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **450.000**
- Saldo en **6** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **295.020 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/08/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN



SANDOVAL SANDOVAL SALVADOR HECTOR


LBG/LCV



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 18/07/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Explotacion Mercados** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$2.220.119.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



SANDOVAL SANDOVAL SALVADOR HECTOR

Jaime Nicolás Sandoval Devica

JORGE ELIAS TADRES HALES
NOTARIO PUBLICO
A. VARAS Nº 976- FONDO: 213162
TEMUCO

P O D E R E S P E C I A L

En Temuco, República de Chile, a 29 de Agosto de 2010, con el
presente el **SALVADOR HECTOR SANDOVAL SANDOVAL**, DNI
[redacted] chileno, nacido
[redacted] en [redacted] Puyeto Sur Nº872, comuna de
[redacted] de edad, confiere poder a don **JAIME NICOLAS
SANDOVAL DEVIA**, DNI [redacted] de identidad [redacted]
para que en mi nombre y representación gestione ante el
Servicio de Impuestos Internos, cualquier clase de trámites
imprezantes a: iniciación de actividades, timbrado de boletas,
facturas, guías de despacho, libros contables,
notificaciones, rectificaciones, notas de créditos,
declaraciones de IVA, solicitudes de RUT, cancelación de
impuestos, cancelación de giro, explicación de giro, presentar y
cancelar comprobantes de dicho servicio y que diga relación
con el giro del comercio, cuidando expresamente autorizarse
para rectificar declaraciones del Formulario 29 y/o 30 y para
firmar estos modelos. Para ser notificado personalmente en
nombre del poderado y para allegar datos de identificación,
según el mandamiento que facultate para realizar conciertos
y cualquier clase de trámites en la Secretaría General de la
República, especialmente aquellos que tienen relación con la
cancelación de cancelación. También podrá gestionar trámites
en la Municipalidad que correspondiere. Cuidando para tales
efectos allegar los documentos necesarios para el mejor
desempeño del servicio, iniciar, firmar los recibos y
resguardos que se le exijan.

D.N.I. Nº 0.334.800-7

FIRMO ANTE MI: DON SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL
DNI [redacted] de identidad [redacted]
29 de Agosto de 2010. -/ces.

NOTARIO PUBLICO: JORGE ELIAS TADRES HALES
DNI [redacted] de identidad [redacted]
Temuco,





ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
 R.U.T.: 69.190.700-7
 A. Prat 650 - Fono: 973 000
 www.temucochile.com

SANDOVAL SANDOVAL SALVADOR HECTOR		Fecha 18/07/2013	N° Orden 4084638
		Ciudad TEMUCO	R.I. -----
Explotación Mercados	Cód. Act. Ec.	Periodo	RD 01-028
ADMINISTRACION Y FINANZAS	Cuota	Vencido 18/07/2013	

Convenio N° 7712, Cuota Contado convenio del 18/7/2013

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Mercado Locales interior	1150801001001	342.256	342.256
Multas Por Convenios	1150802001001003	107.744	107.744
			450.000
Sub. Total			0
I.P.C			0
Multas e int.			450.000
TOTAL			

Mts Prop.

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

N° 1574553
 FOLIO

Funcionario Emisor: *Alcalde*
 Firmado: *Clagonza*
 Firma y Timbre del Cajero

Valido unicamente con la firma y timbre del cajero

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7712
Nombre:SANDOVAL SANDOVAL SALVADOR HECTOR,

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Explotacion Mercados

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3944787	28/2/2013	422053	844	31717	454614
3957198	28/3/2013	422053	0	31654	453707
3983346	30/4/2013	423319	0	19049	442368
4050407	31/5/2013	422053	0	12662	434715
4062077	28/6/2013	422053	0	12662	434715

II.- Plan de Pago:

Concepto: Explotacion Mercados

Giro	Fec. Venc.	Valor
4084638	31/07/2013	450000
4084639	31/08/2013	295020
4084640	30/09/2013	295020
4084641	31/10/2013	295020
4084642	30/11/2013	295020
4084643	31/12/2013	295020
4084644	31/01/2014	295019



LUIS A. CALDERON VASQUEZ
JEFE
Cobranza Administrativa

Fecha: 18/07/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : SANDOVAL SANDOVAL SALVADOR HECTOR

Rut :

Dirección:

Comuna: TEMUCO

Detalle de Giros

7712/313

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3944787	02/02/2013	28/02/2013	Explotacion Mercados	101-028	422.053	844	31.717	454.614
3957198	04/03/2013	28/03/2013	Explotacion Mercados	101-028	422.053		31.654	453.707
3983346	01/04/2013	30/04/2013	Explotacion Mercados	101-028	423.319		19.049	442.368
4050407	02/05/2013	31/05/2013	Explotacion Mercados	101-028	422.053		12.662	434.715
4062077	03/06/2013	28/06/2013	Explotacion Mercados	101-028	422.053		12.662	434.715
							Sub Total	2.111.531
							Reajuste	844
							Multa	107.744
							TOTAL DEUDA	2.220.119

LUIS A. CALDERON VASQUEZ
JEFE
Cobranza Administrativa
Funcionario